

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El grupo parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a llevar a cabo el Gobierno en el desarrollo de las infraestructuras hídricas nacionales para garantizar el abastecimiento de agua en todos los rincones de España y limitar los efectos de la sequía (Núm. expte 173/000217).

Congreso de los Diputados, 16 de mayo de 2023.

**ENMIENDA NÚM.1:** modificación de la parte dispositiva y adición de los puntos siguientes:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lo siguiente:

- ~~1. Someter a referéndum consultivo, en los términos del artículo 92 de la Constitución, por su carácter de especial trascendencia para los españoles, la urgente necesidad de elaborar un Plan Nacional del Agua que garantice el derecho de los españoles a disfrutar de sus recursos naturales en todo el territorio nacional o si, por el contrario, quieren mantener el modelo que empobrece a las familias y a los trabajadores del campo.~~
2. Poner en marcha un Plan Nacional del Agua sobre la base del principio de solidaridad entre las regiones de España, a través de la interconexión de cuencas, que contribuya a mitigar los distintos episodios de sequía e inundaciones y asegure la igualdad de todos los españoles en el acceso al agua.
3. Promover el cese inmediato de la demolición de infraestructuras hídricas esenciales como presas y embalses, que se han demostrado fundamentales para la eficaz gestión de nuestros recursos hídricos y promover la mejora y el aprovechamiento de los recursos existentes, y esenciales para el mejor aprovechamiento del agua, así como para la generación de energía eléctrica.
4. Impulsar las medidas estructurales que sean necesarias en beneficio del sector primario y la soberanía alimentaria de la Nación, protegiendo los puestos de trabajo pertenecientes al sector agroalimentario.
5. Poner en marcha, a la mayor brevedad posible, un Plan Nacional de Aprovechamiento Hídrico que lleve a cabo un análisis general de las nuevas instalaciones que se podrían construir para combinar el almacenamiento de agua con el almacenamiento de energía (centrales de bombeo) y su generación (centrales hidroeléctricas), así como un mapeo actualizado de la situación y aprovechamiento de los acuíferos nacionales.
6. Impulsar la aplicación de la solidaridad interterritorial como principio rector de la gestión hidrológica en España.
7. Impulsar, desde la presidencia española del Consejo de la UE, la posibilidad de que se utilice el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea para paliar los daños provocados por la sequía.
8. Activar un plan de racionalización del regadío y del uso de aguas depuradas para reabastecer acuíferos».

**JUSTIFICACIÓN:**

Mejora técnica.

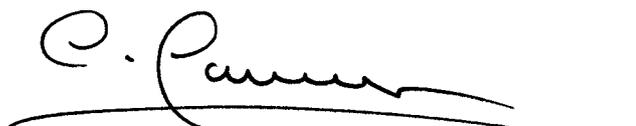
Edmundo Bal Francés

Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la Moción, consecuencia de interpelación urgente**, del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a llevar a cabo el Gobierno en el desarrollo de las infraestructuras hídricas nacionales para garantizar el abastecimiento de agua en todos los rincones de España y limitar los efectos de la sequía. (173/000217)

Madrid, 16 de mayo de 2023



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

**ENMIENDA**  
**DE MODIFICACIÓN**

Se propone modificar el texto que quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Velar, tal y como establece la Constitución Española, *“por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente”*, y defender *“el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona”* que todos tenemos *“el deber de conservarlo”*. Para ello, es necesario un acuerdo y compromiso de todos los poderes públicos.
2. Iniciar las actuaciones para desarrollar un Pacto Nacional del Agua desde el diálogo y el consenso, con participación de todas las Comunidades Autónomas y los sectores afectados, y con vocación de aportar soluciones en todo el territorio nacional. Un Pacto que incluya una serie de inversiones prioritarias en saneamiento, regulación y abastecimiento, mejora en la gestión de los recursos hídricos, ahorro y eficiencia, control de inundaciones, actuaciones para garantizar el recurso hídrico para regadíos, aprovechamiento y uso de las infraestructuras existentes, que sea la antesala de un nuevo Plan Hidrológico Nacional que tome forma de Ley, que debe concebirse desde el mayor consenso social, económico y político, y basado en criterios transparentes y técnicos. El nuevo Plan Hidrológico Nacional, incluirá las medidas necesarias para la coordinación de los diferentes planes hidrológicos de cuenca; la solución para las posibles alternativas que aquéllos ofrezcan; las modificaciones que se prevean en la planificación del uso del recurso y que afecten a aprovechamientos existentes para abastecimiento de poblaciones o regadíos.
3. No prescindir de ninguna infraestructura hídrica que permita afrontar con mayor garantía la situación de abastecimiento y riego en época de sequía.

4. Fortalecer, de esta manera, el sector primario y la soberanía alimentaria de la Nación, protegiendo los puestos de trabajo pertenecientes al sector agroalimentario, así como, en última instancia, frenar el declive demográfico, especialmente acentuado en la España rural».

### JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.